# REGLAMENTO Crujebielas 2019

## Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Almorox en colaboración con el Club Deportivo AlmoroxBIke organiza la Crujebielas 2019 que tendrá lugar el domingo 22 de septiembre de 2019, con salida y meta en Polideportivo municipal. La prueba estará sometida a las disposiciones a las disposiciones de los artículos 15 y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo. La salida se dará el domingo 22 de septiembre a las 10:00 horas y el cierre de control será el domingo 22 de septiembre a las 15:00 horas. El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

## Art. 2 RECORRIDO

El itinerario discurre por caminos y sendas y cada participante debe ser plenamente consciente de la distancia de sus respectivas pruebas.
Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla.
En la Crujebielas 2019 existen dos opciones de recorrido:

- Corta 20 km
  https://www.wikiloc.com/outdoor-trails/la-crujebielas-20km-7580422

- Larga 40 km
  https://www.wikiloc.com/mountain-biking-trails/la-crujebielas-40-km-7522107

## Art. 3 INSCRIPCIÓN

Las inscripciones online se abren el 19 de junio de 2019 y se cierran el 15 de septiembre de 2019 o cuando la organización lo estime oportuno en función del número de inscritos.
Se aceptarán inscripciones en la línea de salida hasta agotar dorsales, no pudiendo garantizar la participación de los solicitantes bajo este método dado que son dependientes de las inscripciones efectuadas bajo el procedimiento online.
Esta inscripción tiene un importe de15 Euros
Para participantes menores de 18 años, autorización paterna
Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.
Las inscripciones se realizarán en www.evedeport.es
Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la misma
Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.
La personalización del dorsal finalizará el 09/09/2019.

Art. 4 CATEGORIAS

La prueba contemplará las siguientes categorías, teniendo en cuenta que la edad para asignar la categoría del participante es la edad que tenga el 31 de diciembre del 2019:
Categoría masculina:

- SUB23, hombres de 23 años
- ÉLITE, hombres de 23 años a 29 años
- MASTER 30, hombres de 30-39 años
- MASTER 40, hombres de 40-49 años
- VETERANOS, hombres de 50 años o más

Categoría femenina:

- FÉMINAS, mujeres de 16 años o más

Categoría Local:

- o Masculino y Femeninos (socios o empadronados en Almorox)

Categoría Ebike
Club más numeroso
Participante mayor edad
Participante menor edad

ART. 5 MATERIALES OBLIGATORIOS

Todos los participantes deberán llevar los siguientes materiales obligatorios que serán verificados antes de la salida:
– Será obligatorio el uso de casco homologado.
– Bicicleta revisada y kit de herramientas básico, así como elementos para el cambio o reparación de neumáticos y cámaras

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en las carpas instaladas, el día 21 de septiembre desde las 10:00 horas hasta las 19 horas, día 22 de septiembre desde las 8:00 horas hasta las 9:30 horas en el polideportivo municipal
Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal.
Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.
Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI o documento legal acreditativo.

Art. 7 CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por descalificados a los participantes que no tengan control de paso en todos los puntos: Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.

Art. 8 AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán tres avituallamientos líquidos y sólidos, donde podrás encontrar, agua, bebidas isotónicas, fruta, barritas energéticas, frutos secos...Estos estarán ubicados en los kilómetros 17 y 31 en la ruta de 40km, y en el km 12 en la ruta de 20km

ART. 9 TROFEOS

Corta

Trofeos a los tres primeros de la general más productos ibéricos o regalos

Larga

Trofeos a los tres primeros de cada categoría más productos ibéricos o regalos
Trofeo al primer y primera local más productos ibéricos o regalos

Ebike

Trofeos a los tres primeros de cada categoría más productos ibéricos o regalos

Club más numeroso

Jamón Ibérico

Art. 10 SERVICIOS MÉDICOS Y OTROS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, vehículos-escoba, un servicio de duchas y un equipo de fisioterapeutas.
Los corredores dispondrán de duchas en el Pabellón deportivo y de limpieza de bicicletas.

ASPECTOS GENERALES Y SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha.
Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.
Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.
Está totalmente prohibido incorporarse a la prueba sin estar previamente inscrito. La Organización en ningún caso se hará responsable de las personas que realicen la marcha sin inscripción.
Está permitido el intercambio de material en el transcurso de la prueba entre los distintos participantes en carrera. Así como la asistencia y socorro a otro participante, pudiendo ser penalizada la omisión del mismo.

Todos los corredores serán respetuosos en todo momento con el medio ambiente, en especial con el uso de los caminos, ríos y entornos por los que circula el recorrido. Se prohíbe terminantemente tirar cualquier tipo de desecho o basura fuera de los lugares habilitados para ello. El incumplimiento de este punto conllevará a la descalificación inmediata del participante.
Cada participante deberá acatar las normas e indicaciones de la Organización, en especial, en el desarrollo y control de la prueba (controles, salida, llegada, entregas de premios, etc.)

La Organización podrá neutralizar la carrera si lo considera preciso en cualquier momento y cancelar o modificar algún tramo del recorrido o etapa íntegra si en consenso con las Autoridades competentes se considera que el desarrollo de la prueba, bien sea por inclemencias climáticas o por algún otro acontecimiento extraordinario conlleva a un peligro contra la integridad física de los participantes.
La Organización no podrá dar la salida en caso de que se diera una situación de pre-emergencia contra incendios. En ese caso, se suspendería la marcha sin posibilidad de reclamación alguna contra el organizador al ser un tema ajeno a sus competencias.
Todo corredor que abandone la prueba, lo deberá de comunicar a la Organización lo antes posible.
La Organización podrá obligar a cualquier corredor que no se halle en las condiciones físicas adecuadas o no cumpla con los plazos máximos de paso establecido en los diferentes puntos de control a retirarse de la prueba o a tomar una ruta rápida alternativa por carretera.
La Organización podrá descalificar o sancionar a aquellos que no respeten las normas de circulación, no dispongan del dorsal, no lleven el material reglamentario, no se comporten de una manera correcta, ética y moral y no obedezcan las indicaciones de los agentes de seguridad, personal de la Organización o protección civil. Igualmente, a aquellos que eviten los pasos de control mediante atajos en el recorrido o no utilicen los equipamientos e instalaciones habilitadas para la prueba de manera correcta.

ART. 12 DESCARGO DE RESPONSABILIDADES y DERECHOS DE IMAGEN

La Organización entiende que la inscripción por parte del participante significa que este cuenta con unas condiciones físicas y psíquicas adecuadas para realizar el esfuerzo que supone la prueba y que se ha realizado los debidos controles médicos que lo certifiquen.
El participante es el único responsable de su propio comportamiento y conducción, asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en este evento, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones, por lo que libera expresamente al Ayuntamiento de Escalona y sus colaboradores, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba. En caso de accidente, los corredores y sus acompañantes se comprometen de manera individual con su responsabilidad desde todos los puntos de vista (económica, civil y penal). La Organización no será solidaria con los gastos o deudas que pudieran ocasionar los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen
sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes durante la prueba o su transporte.
La Organización se reserva el derecho de resolver aquellas situaciones excepcionales que se puedan derivar de la interpretación y aplicación del presente del reglamento.
La Organización dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil y de un seguro de accidentes según la legislación vigente.

El mero hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

ART.13 DATOS DE CARACTER PERSONAL Y DERECHOS DE IMAGEN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (“LOPD”) y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el Club Deportivo Almoroxbike en representación de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Almorox les informan, y usted consiente que:
La inscripción supone aceptar la cesión de todos los derechos de imagen individuales al Organizador para que pueda hacer uso libremente de fotografías y videos captados durante la prueba con el fin de comunicar o promocionarla en cualquiera que fuera el medio que el Organizador considere oportuno.
Todos los datos de carácter personal facilitados por Usted a través de los formularios de recogida de datos en el sitio web www.evedeport.es, son incorporados a un fichero automatizado de carácter personal del que es responsable dicha empresa y que está debidamente inscrito al Registro de la Protección de Datos. El objetivo de la creación de este fichero, el cual es tratado de forma confidencial, es:
• Administrar su participación en la Crujebielas
• Gestionar la información procedente de la prueba, especialmente los resultados, las fotografías y los vídeos.
• Realizar el control estadístico de los participantes con el fin de retroalimentar a la organización y aplicar los cambios pertinentes para su mejora.
Con su consentimiento al proceso de inscripción y al formulario correspondiente, usted autoriza
de forma expresa la cesión de sus datos personales solicitados con las finalidades antes
relacionadas a favor de cualquiera de las entidades antes citadas, tanto del Ayuntamiento de Almorox y del C.D Almoroxbike, como de los patrocinadores del evento, así como que sus datos puedan ser utilizados para el envío de comunicaciones comerciales o publicitarias por correo ordinario, electrónico, SMS o cualquier otro medio, o para que puedan llamarlo con los fines antes descritos. Estas autorizaciones son revocables en cualquier momento sin efectos retroactivos. De cualquier forma, usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento dado y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a estos efectos en la dirección del Ayuntamiento de Almorox, Plaza Constitución, 1, 45900 Almorox, adjuntando una fotocopia del DNI.